

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Jativa... Cabot.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, RS. vn. 8
 En Menorca e Ibiza, franco
 de porte. 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id. 12
 Cada número suelto. 1

PALMA.—MARTES 20 DE FEBRERO DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Debate.)

AL DUQUE DE LA VICTORIA.

La cuestion religiosa que actualmente ocupa al congreso muy importante en sí misma, mas importante aun por las especiales circunstancias de la nacion, ha adquirido en los momentos en que escribimos estas líneas tales proporciones, que quizá no se ha tratado ni se tratará otra de igual magnitud en la cámara constituyente.

La opinion nacional es conocida en la cuestion religiosa universalmente contraria a la libertad de cultos. La opinion de la época, consecuente con la de la voluntad nacional, tambien es conocida. De los diputados es conocida la opinion nacional cuanto que alguno ha manifestado pública y palatinamente que al dar su voto á favor de la libertad de cultos, lo hacia en la seguridad de no volver á ser elegido. Otros llevados del mismo temor no se atreven á pronunciarse en su favor, pero otro temor misterioso y desconocido les impide hacer en contra, y eluden una y otra votacion, abandonando vergonzosamente el congreso en los criticos momentos.

Los amigos intimos del duque de la Victoria, aquellos que se dice reciben diariamente y obran por sus inspiraciones, se han pronunciado á favor de la libertad de cultos en discursos y en votaciones.

El ministerio manifestó dias hace su opinion favorable á la unidad religiosa. La unidad religiosa ha peligrado ya en dos ocasiones. Y el presidente del gabinete que en otras menos solemnes ha acudido á colocar en la balanza el peso de su influencia, no se ha presentado aun en el congreso. Misterio inexplicable.

El duque de la Victoria ha debido saber primero la nueva circunstancia que ha venido á aumentar la inmensa gravedad de esta cuestion.

La inaccion personal del duque de la Victoria en este asunto sigue invariable.

El público ha llegado á penetrar la nueva complicacion de este asunto. El público comienza á investigar, á calcular, á suponer.

Presidente del Consejo de ministros, estais en el grave compromiso de acudir al congreso á ser consecuente con la opinion que el gobierno que presidis tiene manifestada.

Duque de la Victoria, que tantas veces habeis proclamado el *cumplase la voluntad nacional*, estais en el grave deber de acudir al congreso para apoyar con vuestro influjo la unidad religiosa, para que la segunda base de la futura Constitucion correspondan á la *voluntad nacional*.

Primer consejero de la reina, obligado estais á secundar con vuestra palabra y vuestro prestigio la voluntad de la reina con la misma voluntad nacional.

General Espartero, obligado estais á declarar explicita, clara, terminantemente las posiciones, que de vuestra inaccion pueden formarse por la conducta política de vuestros íntimos y particulares amigos, que el público cree que reflejan vuestras ideas.

General Espartero, obligado estais por lo que os debeis á vos mismo, por lo que debeis á la nacion, por lo que debeis á la religion, á desmentir con vuestra conducta las mas remota sombra de sospecha que sobre vuestra consecuencia, sobre vuestre pa-

trictismo, sobre vuestra lealtad pueda fiogar la calumnia.

Obligado estais á acudir al congreso, á esponer explicitamente vuestras creencias, á sostener la consecuencia de ese ministerio, cuyas opiniones, cuya responsabilidad es toda vuestra, toda, segun habeis repetido una y otra vez, á impedir las funestas, las funestísimas consecuencias que debeis prevenir, á evitar la terrible complicacion que pueden surgir; á prevenir el tremendo cataclismo que amenaza á esta infortunada nacion. Nadie como vos puede prevenirlo; nadie como vos puede conjurarlo.

Si os embarga una ilusion, despertad de ese fatal ensueño: si os inducen en error desoid á los que intenten estraviaros, seguid las nobles inspiraciones de vuestro noble y leal corazón.

¡Ay de la nacion si no escuchais á los que os dirigen con voz amiga la verdad severa! ¡Ay de vos mismo, general, si estalla la tormenta! ¡Ay de vos si os equivocais en comprender y apreciar la *voluntad nacional*!

(Del Leon Español.)

DESAMORTIZACION.

Todos los periódicos de esta corte, con mas ó menos estension y segun las doctrinas ó el partido que representan, han indicado ya su opinion, aunque someramente, acerca del proyecto de ley de 5 del corriente, declarando en estado de venta los predios rústicos y urbanos, censos y foros, pertenecientes al Estado, á los pueblos, al clero y á los establecimientos y corporaciones de beneficencia é instruccion pública. Como se vé, el proyecto es de desamortizacion general y completa, y merece por cierto que, aun cuando sea inútilmente, como en otras ocasiones, se discuta con amplitud, con calma y con buena fé por la prensa periódica.

Hemos dicho, *aunque sea inútilmente*, porque persuadidos estamos de que serán despreciadas por la mayoría de las cortes las razones que se aduzcan en contra del proyecto; y serán despreciadas porque vemos con harto dolor que la mayoría y el gobierno están pasados de un vértigo de destruccion que les hace potentes para aniquilarlo todo, é incapaces para mejorar ni perfeccionar cosa alguna. Altamente se clamó un dia y otro, hasta el fin de la discusion, contra la supresion del impuesto de consumos y derechos de puertas. Recientes son, y escritos están la serie de artículos que á este importante objeto dedicamos, prediciendo y augurando lo que iba á suceder, porque era una cuestion que resolvía el sentido comun. Nada bastó, sin embargo: la supresion quedó decretada, y el resultado fué el que se habia predicho: privarse el gobierno de muchos millones de reales, introducir el desorden en los pueblos y en los municipios, no aliviar en nada á los pobres, y enriquecer únicamente á los grandes cosecheros y criadores.

Pues bien, en el proyecto de desamortizacion propónese el gobierno *restituir á la propiedad todas aquellas condiciones que hacen de esta institucion el fundamento firmitísimo de la sociedad civil*, segun se nos dice en la esposicion ó memoria que le precede, mas pomposa y fascinadora que sólida; y nosotros, sin temor de equivocarnos y sin inconveniente de que se tome acta de nuestras palabras, anunciamos es-

plícita y terminantemente que este empírico proyecto, si se lleva á ejecucion, que si se llevará, ha de ser tan absurdo, tan perjudicial, y en último resultado tan ineficaz como la supresion de consumos y derechos de puertas.

Hay que considerar el proyecto como cuestion política y como cuestion económica.

Considerado políticamente, se le ocurre desde luego al menos avisado que la ocasion de presentarle no puede ser mas inoportuna; y la oportunidad es siempre condicion indispensable para el acierto en política. Cinco son las clases importantes que abraza el proyecto de desamortizacion: bienes del Estado; bienes de los pueblos ó de *propios*; bienes del clero; bienes destinados al sostenimiento de los diferentes establecimientos de beneficencia; en fin, los que soportan una parte de los gastos que ocasiona la instruccion pública. Prescindamos por un momento de la primera clase de bienes; es decir, de los pertenecientes al Estado, aun cuando materia darian, y no escasa, para una razonada oposicion á su venta. Pero haciéndonos cargo de las otras cuatro clases, y teniendo en cuenta el estado de la nacion, la disposicion de los ánimos, la interinidad en que todas las leyes, hasta la fundamental, se hallan, las graves complicaciones que todos los dias surgen de esta misma situacion y agovian á la pobre España, la inminencia, en fin, de otra guerra civil próxima, confesada y lamentada por el gobierno mismo en el seno de la representacion nacional; todas estas circunstancias, dolorosas y amenazantes, y cien otras que no enuocamos para no recargar el cuadro con colores oscuros, ¿harán creer á nadie que es esta la oportunidad para decretar una desamortizacion general? Suponiendo por un momento que los bienes de propios, los del clero y los demas cuya enagenacion se propone están mal administrados, y su amortizacion sea una rémora perpétua para el desarrollo de la riqueza pública, ¿podrá ser de modo alguno conveniente que en momentos de agitacion, cuando todos los ánimos están inquietos, cuando los pueblos se hallan dominados por los mas atrevidos, ó por los que saben vocear mas alto, cuando existe un Concordato al cual tiene que fallarse abiertamente, se emprenda la venta de todas esas propiedades? Pero se dice: «hay que entrar francamente y con resolucion en la senda revolucionaria;» y como por el actual ministro de Hacienda se ha dicho tambien de una manera mas pública que meditada *«venderemos los bienes del clero, sin pedir licencia á nadie.»*

Los hombres que dominan y los que forman el gobierno que está á su frente, quieren hacer una vana ostentacion de su fuerza ó de su atrevimiento, y les importa muy poco que la nacion acabe de acoquillarse, que los pueblos se arruinen, que se dé un motivo mas para que se encienda la guerra civil, en fin, que llegue el caso, como llegará, de que no tengamos hospicios, hospitales, inclusas, cárceles, ni establecimientos de enseñanza por un lado, mientras por otro los pueblos no puedan atender á sus obras de aseo, ornato y comodidad, ni pagar á los profesores de medicina, cirujia y farmacia, ni otras atenciones tan sagradas y respetables como estas. Y todo esto, sin otras razones que militan para que así suceda imprescindiblemente, acontecerá porque de algun tiempo á esta parte todo lo que se hace, todo lo que se ordena, todo lo que se proyecta, lleva sobre

si el sello del mas egoísta espíritu de partido, de una variedad presuntuosa y soportable, de una impremeditacion á que parece imposible que se haya llegado en la antes prudente y sesuda España.

Lo inoportuno, y por consiguiente lo impolítico de la medida propuesta, resulta mas en lo que concierne á la venta de los bienes del clero y los de propios. Se ha expuesto repetidas veces en estos últimos dias una consideracion fuertísima respecto á la venta de los primeros, que se ha hecho casi vulgar, pero que no por eso dejaremos de insistir en ella; con la esperanza de que algo libre es el ánimo de los representantes del pueblo que no tienen necesidad de sostener la vaidosa pretension del señor ministro de Hacienda, en cuanto á romper tratados y á vender bienes *sin permiso de nadie*. En efecto, si las cortes decretan impremeditadamente y *abirato*, como se propone, la venta de los bienes eclesiásticos, es evidente que falta la España al Concordato con la corte de Roma, y como cuando una de dos partes contratantes rompe un tratado, queda la otra facultada para romperle tambien, claro es que el Sumo Pontífice retirará la sancion que prestó á las anteriores enagenaciones de los bienes de la Iglesia. ¿Han meditado bien el gobierno y la asamblea la perturbacion que semejante circunstancia va á introducir en los compradores y actuales poseedores de bienes nacionales? ¿Han reflexionado sobre la influencia que puede ejercer en nuestro ya bien *desacreditado crédito*? ¿Creen que para ahuyentar este peligro bastará la problemática habilidad del señor Pacheco?..

En cuanto á la enagenacion de los bienes de propios, mucho tenemos que decir y mucho diremos en artículos sucesivos; pero no sin anticipar hoy que los bienes de *propios* se llaman así porque son propios de los pueblos, y con títulos de propiedad tan legales y tan respetables como los bienes mas legítimos de cualquier ciudadano; y creemos nosotros que además de lo impolítico de la medida es por lo menos muy dudoso el derecho que asista al gobierno para proponer su venta y á la Asamblea para decretarla. Una cosa es el protectorado natural que el gobierno ejerce y debe ejercer sobre los bienes de los pueblos, y otra el derecho de enagenarlos: en el primer caso convendríamos en la facultad de establecer, aunque fuera revolucionariamente, una reforma en su administracion pero en el segundo, una vez confesada la legitimidad de los títulos de pertenencia, no puede considerarse mas que como una arbitrariedad. Hay mas aun: sobre la inconveniencia, la inoportunidad, la impolítica y el dudoso derecho que hay en la venta proyectada de los bienes de propios, nosotros haremos ver palpablemente y con datos irrecusables que estos bienes, cuando estaban administrados sin la charlatanería y sin las teorías absurdas de las épocas presentes, no solo han prestado á la nacion y al gobierno servicios de gran cuantía, servicios que no pueden apreciar debidamente los empíricos del dia, porque saben muy poco de achaques de administracion y verdadera economia política, sino que los pueblos son acreedores del Estado por muchos millones de reales procedentes del rendimiento natural y bien entendido de esos mismos bienes, de que hoy se les quiere privar. Y tengan entendido que sus créditos persisten en su fuerza y valor; que no se les ha pagado ni se les pagará tan

sagradas obligaciones, y que lo mismo sucederá con las que ahora se pretende sustituir á la propiedad, porque son de fúndole igual á las anteriores.

El proyecto en cuestion merece, pues, dilucidarse ampliamente, discutirse con mucha mesura y con el mayor detenimiento; y así se lo suplicamos á la asamblea, si es que no se quiere arruinar completamente á los pueblos, sin provecho del Tesoro, por mas rosado que sea el color con que la medida se presenta á la consideracion de las cortes y del público.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 8 de febrero.

Dice con mucha oportunidad un periódico monárquico á proposito de la proyectada venta de los bienes del clero, de propios, etc.:

«Porque sentado el principio de lo que en plenas cortes se llamó despojo y celebran bajo el nombre de desamortizacion, á la desamortizacion de los bienes de los frailes tenia que seguir la de los del clero secular; ahora sigue la de los propios de los pueblos; mañana seguirá tal vez la del real patrimonio; otro dia se desamortizarán, conforme á las leyes, las tierras de los grandes de España, que hoy se reparten á mano armada; despues la de los grandes compradores de bienes nacionales (esto será lo mejor empleado); en seguida las de todos los demas propietarios, y por último, se plantearán sucesiva y abiertamente el socialismo, comunismo y salvajismo. Véase por qué, al hacernos cargo en nuestra revista del 29 del artículo de el *Buen Sentido*, hicimos alusion á un refran castellano, compendio, como todos, de la sabiduría acumulada en largos siglos: *Cuando la barba de tu vecino...* (todos saben lo demas).

Convencido el señor Marques de Albaida de que ninguna de las siete secciones en que se halla dividida la Cámara autorizará la lectura en la misma del estúpido proyecto de ley sobre abolicion de la esclavitud en nuestras posesiones ultramarinas, y no siendo hombre el antiguo demócrata marques, que se amilana fácilmente ante ningun género de obstáculos, ni que renuncia así como quiera al derecho de hablar durante un par de horas sobre cada cuestion, y convencido por último de que sus peregrinas teorías están llamadas á derramar los rayos de la verdadera luz sobre las cortes y á salvar de todos los peligros que le amenazan á este desventurado pais, ha resuelto presentar su filantrópico, y meditado, y político, y nacional, pensamiento, como enmienda á la base sétima de la futura Constitucion.

Idem 9.

A un periódico de la situacion ha ocurrido que echando fuera de su convento á una docena de monjas para derribarle luego, ó tirando en tierra la iglesia de Santa Cruz, podria proporcionarse trabajo á las clases jornaleras.—En efecto, mientras duran los derribos, bien es verdad que despues no habia sino emprender con las iglesias restantes; luego con el palacio real etc., D. Madrid podria formarse muy bien una gran plaza!

La Epoca de anoche dice que no es cierto lo que han dicho algunos periódicos, sobre que el señor Madoz presentará á las cortes, acaso esta misma semana, un proyecto de ley de aranceles. Lo único que ocurre en este asunto, dice, es que deseando el Sr. Madoz acometer cuanto antes esta, que se crea la mayor dificultad de su administracion, ha remitido á la direccion general de aduanas los aranceles hoy vigentes, con una comunicacion en que se encomienda á la misma que, examinando con toda detencion dichos aranceles, proponga las reformas que crea en ellos necesarias, sin tener en cuenta otras consideraciones al redactar su trabajo que el mayor aumento de las rentas públicas, el fomento de nuestra marina y la prosperidad general del pais.

Ademas, parece que una comision de los señores diputados á cortes de las cuatro provincias del antiguo Principado, en nombre propio y en el de sus compañeros, ha dirigido una comunicacion á la junta de fabricas de Cataluña, ofreciendo su eficaz cooperacion para la defensa de los intereses industriales y rogando se les diesen las instrucciones necesarias para contrarrestar satisfactoriamente los ataques que á estos se dirijan.

Para conferenciar respecto á la cuestion manufacturera, salió ayer el señor Campredon, diputado á cortes por Barcelona, con direccion á la capital de Cataluña.

Como prueba de que la publicacion del nombre de nuestra reina en el almanaque de San Petersburgo no es una cosa casual, sino antes bien hija de un deliberado propósito, vamos á referir lo que aconteció no ha mucho entre dos altas autoridades de ambos paises con relacion á un hecho semejante.

Siendo capitán general de las islas Filipinas el señor marques de Novaliches, hubo de presentarse una escuadra rusa en las aguas de Manila, á principios del mes de marzo, al mando del almirante Pontantiusne, quien hizo preguntar al gobernador general de aquellas posesiones, por medio de uno de sus ayudantes, si caso de saludar el cañon ruso el pabellon de España, le devolverian el saludo nuestras baterias.

El gobernador contestó afirmativamente, y á poco rato se verificó por ambos lados esta manifestacion, con gran sorpresa de los habitantes de aquella islas, que no esperaban seguramente se presentase en aquella forma una escuadra rusa en la bahía de Manila.

Hay mas: el almirante ruso y su oficialidad, vestidos todos de grande uniforme, fueron á presentar sus homenajes á la autoridad superior española, siendo recibidos con las mas delicadas atenciones y el mas fino agasajo.

Nuestro gobernador general quiso darles al dia siguiente una nueva prueba de su galanteria y hallábase obsequiando en un lucido banquete á sus inesperados huéspedes, cuando recibió la fausta noticia del alumbramiento de nuestra augusta Reina. Levantóse inmediatamente el capitán general de Filipinas, levantáronse tambien el almirante ruso y sus oficiales, y unos y otros brindaron por la salud de la reina Isabel y la felicidad de España, y el cañon ruso, lo mismo que el de los buques de las naciones amigas surtos á la sazón en la bahía de Manila, celebró al dia siguiente con estrepitosas salvas, este importante suceso.

(Leon Español.)

GACETILLA.

Indirectas.

Los señores Avezilla (D. Pablo), y duque de Sevillano se han declarado ministeriales del señor Santacruz.

El señor Avezilla, dice *cualas*.

El señor Sevillano dice *haiga*.

¡Qué adulacion.... ó qué intrigal! ¿Tratarán de ser ministros de la Gobernacion?

Señor Corradi, ¿ha leído V. el último número de El Padre Cobos?

El señor Corradi.—Nadie me vota, me voto yo.

Basta. Puesto que V. lo ha leído, ¿por qué consiente que el señor O'Donnell continúe en el *ataud* en que lo metió gratuitamente, achacando al Padre Cobos el delito?

El señor Corradi.—Mi buena fé me ocupa todo el dia y no me deja tiempo para rectificar.—Ademas, señores, las persecuciones políticas que he sufrido....

Un miliciano nacional encarándose con el señor Corradi.—¡Atrás, paisano!

El presidente del consejo de ministros entendiendo mucho mejor que el Sr. Santacruz la manera de recogerlos.

El medio mas seguro de quitar su impor-

tancia al Padre Cobos no es denunciarle, sino obligarle á elogiar al ministerio.

Con su conducta en el debate sobre la sancion real, ha conseguido el duque de la Victoria este resultado.

El Padre Cobos se ve obligado á salir á la calle con calzon corto y botas de montar. El estado de las calles no consiente otro traje.

En los tiempos que corren, no hay limpieza mas que en los bolsillos.

Se prohíbe el uso de los paraguas, porque no deja marchar con libertad al que lo lleva.

En cada esquina hay un ladrón.
Cada transeunte puede ser robado.
El ladrón, en uso de su libertad, se pone á la vuelta de una esquina.

El transeunte, en uso de la suya, pasa por ella.

Cuestion:
—Hablen ustedes bajo, que están durmiendo los vigilantes.

Anuncios.

A LOS PROTESTANTES.

Para consuelo de la iglesia anglicana se hace saber, que desde que se está discutiendo la base segunda de la Constitucion, el protestantismo va adquiriendo numerosos prosélitos en España.

Todos los dias llegan á Madrid letras del Tesoro protestadas.

ALMONEDA.

El Estado, que desea vivir de huésped, deshace su casa, y abre almoneda de inmuebles por valor de cuatro ó seis mil millones de reales.

Para pagar el pupilaje del primer año, cuenta con los productos de esta venta; despues vivirá en la calle, y por último tendrá que emigrar al extranjero.

ULTIMA HORA.

Solo han faltado cuatro votos, para que la asamblea declarase en la sesion de ayer la libertad de cultos.

Con este motivo el pais se vestirá de media gala.

(Padre Cobos.)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las diez y media de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 23 pasajeros, entre ellos el señor D. Juan Bernardo Zubiri, brigadier, destinado de cuartel en estas islas.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 15 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden señalando los ejercicios de que han de constar los exámenes para plazas de agrimensor y documentos que han de presentarse.

Otra suspendiendo la venta de los bienes comprendidos en el proyecto de desamortizacion pendiente de resolucion en las cortes, mientras estas lo aprueban.

Un crecido número de cesantías de magistrados, nombramientos y traslaciones.

Real decreto restableciendo el resguardo especial de salinas y mandando que cese en este servicio el cuerpo de carabineros.

Otro admitiendo á D. Fernando Alvarez la dimision que ha hecho del cargo de ministro del tribunal supremo contencioso administrativo.

Otros mandando proceder á nuevas elecciones en las provincias de Burgos, Córdoba, y Guadalajara, por haber sido suje-

tos á reeleccion los señores D. José Alonso D. Joaquín Francisco Pacheco y D. Domingo de Castro y Pinilla.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los dias 13, 14 y 15 de febrero.

Lo único notable que hubo en el despacho ordinario de la primera fué una esposicion de Sr. arzobispo de Burgos y sus sufragáneos reclamando contra la base segunda de la constitucion. Procediéndose al nombramiento ó eleccion de la comision investigadora de la procedencia de la deuda flotante, resultaron elegidos los señores Calatrava, Udaeta, Iranzo, Escalante, Collado y Mollinedo. Pasándose á la discusion de las actas de la provincia de Canarias se leyó un voto particular del señor Tasara que pedía la anulacion de aquellas elecciones. En un pesado y largo debate se invirtieron las horas de reglamento, tomando parte en él los señores Suarez, Perez y Navarro Zamorano contra del voto, y en pró su autor y los señores marques de Vega Armijo y Lopez Gradol. El voto particular se desechó por fin por 47 votos contra 47. En seguida se aprobó el dictamen de la mayoría y se levantó la sesion.

La segunda sesion fué interesantísima: leída una proposicion que firmaban los señores Mollinedo, Udaeta, Mascarós y Olea para que las cortes declarasen que el gobierno habia obrado bien al estrañar á la reina madre, la apoyó el primero de aquellos señores diciendo que la cuestion era de tanta importancia que debia darse al gobierno un voto de censura ó de aprobacion por su conducta en ella. El señor Bueno tomó la palabra en contra, y su extenso discurso pudo reducirse á que el gobierno debió entregar á los tribunales y no dejarla marchar al extranjero, donde es natural que baje por derribar la situacion que á ella derribó. El señor ministro de la gobernacion sucesivamente el señor San Miguel hablaron para justificar la conducta del gobierno, y hicieron esponiendo las dificultades que se tocaba para resolver la cuestion de distinto modo que lo hizo; añadiendo el primero que los ministros no creyeron conveniente, ni como patriotas, ni como caballeros, exigir á la reina Isabel que firmara el decreto de proscripcion de su madre, quien por otra parte merecia ciertas consideraciones, como señora, como viuda del último monarca y como gobernadora que habia sido del reino, y finalmente que los ministros confesaban que habian sido hecho persuadidos de que sirvian al trono, al pais y á la misma reina madre. El señor Nosedal obtuvo la palabra en contra, y su discurso movió una indescriptible tempestad en la asamblea y en las tribunas, tempestad que el orador arrojó con una serenidad tal que vino á reconciliarle hasta con los que mas indignados se mostraron á sus palabras. Empuñó por atacar la proposicion como prematura, pero en su concepto solo seria oportuna cuando informacion parlamentaria que se está practicando haya terminado y se haya obtenido toda la luz que es posible obtener en este asunto. La tempestad que el orador suscitó, como hemos dicho, provino esencialmente de la intensidad del orador en pronunciar el nombre de la reina madre con los epítetos que se daba á aquella señora antes de la revolucion, de que recordase que un dia la reina proscribió habia abierto las puertas de la patria á muchos españoles y asistido á aquel mismo lugar á establecer las leyes fundamentales.

Ocupándose de la revolucion negó al ejercicio el derecho de insurreccion, cualesquiera que fuesen los motivos que para ello alegara, y como en sentido irónico dijese que bien podia el señor O'Donnell enorgullecerse por haber iniciado la revolucion, pues él no le envidiaba su gloria, el duque de la Victoria se dignó de tal modo que se levantó á decir él aceptaba, como el conde de Lucena, la gloria de la revolucion. El señor O'Donnell tomó la palabra, y en uno de los discursos enérgicos que ha pronunciado contestó al señor Nosedal y justificó la conducta del gobierno de agosto por salvar al pais, al trono y

reina madre del gran conflicto que á todos amenazaba, y yo por mi parte aseguro que si hubiera tenido la conviccion de que la reina madre era la muger mas perfecta del mundo, hubiera obrado del mismo modo. La reina Isabel nos decia continuamente «salvad á mi madre,» y nosotros obramos como hombres de gobierno, como patriotas y como caballeros. Vótese, pues, esa proposicion y désenos un voto de aprobacion, ó de censura.

El discurso del señor O'Donnell fué acogido con grandes aplausos y no lo fueron menos algunas palabras que en seguida pronunció el señor duque de la Victoria, dirigidas á decir que el gobierno obró con arreglo á su conciencia y á la voluntad nacional. Despues de hablar en pro el señor Calvo Asensio y de recordar varios conservadores, tomó la palabra el señor Ordax y AVECILLA para aprobar la conducta del gobierno en cuanto salvó á una mayor parte de los ojos de su coronada hija, pero para condenarla, porque siendo revolucionario con la revolucion habia salvado á la reina madre de la que llamó justa venganza popular. El discurso del Sr. Ordax provocó nuevas rectificaciones. En seguida el señor Cortina habló, por primera vez en estas cortes, en pro de la proposicion, y empezando por decir que usaba la palabra como abogado de la reina madre, manifestó que aprobaba la proposicion si significaba que las cortes, reconociendo la necesidad en que se vió el gobierno de obrar como el 28 de agosto, le perdonaba el haberse decretado el ilegal e-trañamiento del reino de la reina Cristina: pero que la desaprobaba en cuanto si al perdonar el acto del gobierno quisiera reconocer su justicia. Procediendo á votarse la proposicion tuvo á su favor 210 votos y en contra 2.

Leyóse en la tercera sesion un dictámen de la comision que entiende en contratas sobre ferro-carriles, opinando que la explotacion de la linea desde Aranjuez á Almansa, y desde Madrid á Aranjuez, sea de cuenta de una misma administracion, y autorizando al gobierno para que haga la concesion de ella en favor del señor Salamanca.

Díose cuenta de varias esposiciones de eclesiásticos, entre ellas una del señor obispo de Almería, acerca de la segunda base de la Constitucion.

La empresa del ferro-carril de Alar á Santander, pide una subvencion de 60 millones, para continuar sus trabajos. Esta esposicion pasa á la comision de presupuestos.

Entróse en la órden del dia, y se discutió el voto particular de los señores Sanchez Silva, Alfonso y Castro, sobre el proyecto de ley de emision de billetes de la deuda consolidada, hasta realizar 500 millones de reales efectivos.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de febrero.

Amenazan surgir graves conflictos entre la comision encargada de informar sobre el destierro y secuestro de bienes de María Cristina y el gobierno: en estos conflictos cifra sus mayores esperanzas la falange democrática.

El duque de la Victoria está en una posicion difícil: felizmente las reacciones aun cuando presenten batalla no son tan fuertes como se cree.

En el ministerio habrá dentro de poco alguna variacion. Aqui no se conocen con toda su gravedad los males de nuestras provincias.

Es importantísimo observar que hay cierta tendencia favorable en altos círculos, á dejar que las provincias tomen la administracion por su cuenta.

Idem 13.

Leemos en La Epoca:

El presidente del consejo, duque de la Victoria, ha pasado á la comision nombrada por las cortes para la informacion relativa á doña Maria Cristina de Borbon, un oficio en que despues de consignar que el gobierno ha deferido á los ruegos de la misma pasando á su poder los antecedentes todos de este asunto y las causas que tuvo para hacer salir de Madrid á la madre de S. M. la reina, protesta con dignidad contra las censuras que la comision en sus últimas comunicaciones fulmina contra el gabinete, diciendo el duque de la Victoria que solo en las cortes y no en una comision, reconoce derecho para esto.

— La Nacion habla de las prisiones carlistas verificadas en Madrid en estos términos:

Ayer han sido presos por los agentes de la autoridad ocho personas que salian de Madrid con objeto de reunir á otros grupos que servirán de base á una faccion carlista que se está organizando en los montes de Toledo.

Tambien se ha detenido en su casa al general Jara que resulta complicado en los planes montemolinistas. La autoridad ha sorprendido tambien al coronel carlista Corral y á un teniente coronel de la misma procedencia, llamado Ramirez Vidal.

— La Iberia de hoy dice que alarmado el gobierno por la gravedad de las maquinaciones carlistas ha separado de sus destinos en las plazas de Aragon y Valencia á cuantos jefes y oficiales procedentes de las filas montemolinistas se hallaban empleados en ellas; y adoptado igual disposicion con todos aquellos militares á quienes en 1848 les fueron reconocidos sus grados por el ministerio Narvaez y que habian formado parte de las facciones.

— El ex-general carlista Jara, que tenia su cuartel en esta corte, ha recibido órden de marchar, de cuartel igualmente á Mallorca.

Idem 14.

Leemos en el Parlamento:

Si hemos de dar crédito á la Hoja autógrafa liberal, que tan iniciada se muestra en los secretos del gabinete, las intentonas carlistas que diariamente se están descubriendo, solo podrán dar un resultado, y este es la proscripcion en masa del alto clero español, y hasta del parroquial que no apoye decididamente la revolucion.

Bien por el remedio! Bien por la Hoja ¡Bien por las personas que, segun de público se dice, apoyan aquella publicacion!

— La conspiracion carlista descubierta en Madrid, sin tener las grandes proporciones que por encontradas razones algunos quieren darle, va produciendo numerosas y no sabemos si decir importantes prisiones.—Ayer se apoderó la policia de tres oficiales procedentes de las filas carlistas y de otras personas menos visibles.—Camino de Toledo fué detenido, en la madrugada de ayer, un carro cargado

de armas. Dicese que de las diligencias resulta que los carlistas se organizan hoy en escuadras que llaman baluartes de la fe. Los trabajos de Madrid se estenden á organizar partidas en los montes de Toledo, en Coenca y Ciudad-Real. Los carlistas de aquí no ocultan que el haber fracasado el golpe sobre la ciudadela de Pamplona ha contraido esencialmente sus planes.

Idem 15.

La Estrella de anoche publica una esposicion que han dirigido á las Córtes Constituyentes 7,195 habitantes de la provincia de Guipúzcoa, pidiendo quede sin efecto la resolucion adoptada últimamente respecto á los Padres de la compañía de Jesus que, desde 1852, estaban instalados en el magnífico colegio de San Ignacio de Loyola.

— Ayer ha circulado la grave noticia, de que los confinados en el correccional de Toledo habian desarmado á la escolta que los custodiaba, fugandose á los montes.

— El estado de inquietud continua en que se hallan la mayor parte de los pueblos de España, lejos de disminuir aumenta, cada dia á vista de los infinitos crímenes que sin cesar se cometen.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Despacho telegráfico eléctrico de Paris.—El ministro del interior á los señores prefectos:

Paris 15 de febrero de 1855 á las tres y treinta minutos de la mañana.

El señor vice-almirante Bruat avisa de Kamiesk con fecha del 2 de febrero.

Antes de anteayer volvieron los rusos á empezar sus salidas de noche: fueron rechazados vigorosamente.

Los grandes duques estan en Sebastopol.

En los alrededores de Eupatoria los caminos endurecidos por el hielo se han puesto hermosos.

Omer-Pachá salió el 6 de febrero de Varna para Crimea.

El general Pellisier llegó el 5 á Pera, y va á continuar su marcha para Sebastopol.

El tiempo es hermoso.

La temperatura es muy templada.

BOLETIN COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES ENTRADOS.***Dia 18.*

De Alicante en 4 dias laud Tres Amigos, de 30 ton., pat. Planells, con maiz.

De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Ferrer, con 25 pasag., sal y balija.

De Argel en 3 dias laud San Pablo, de 20 ton., pat. Ferrer, en lastre.

De id. en id. laud San José, de 25 ton., pat. Palmer, en lastre.

De Oran en 3 dias laud Carmen, de 20 ton., pat. Garcia, en lastre.

DESPACHADO.*Dia 19.*

Para la Habana polacra goleta Paulita, de 82 ton., cap. Juan, con frutos y efectos del pais.

BOLETIN RELIGIOSO.*Santo del dia de mañana.***SAN FELIX, OBISPO.**

La ciudad de Metz en la Galia Bengica, que mereció recibir el evangelio en tiempo de los apóstoles, obtuvo tambien el honor de tener por sus primeros prelados á los santos Clemente y Celestino y Felix. Este fué varon digno de los mayores elogios por la exactitud en el cumplimiento de su ministerio siendo un modelo de todas las virtudes principalmente de la caridad, cifrando su mayor complacencia en quedarse sumamente pobre por amor de los pobres de Jesucristo. A los 41 años de su pontificado falleció como un verdadero sucesor de los apóstoles, debiendose á su infatigable celo el aumento de

la propagacion de la ley evangélica; verificándose su feliz tránsito el dia 21 de febrero del año 102.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 3	80
12 del dia.	11	28 4	80
5 de la tarde.	11	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 40 ms.

Pónese á las ——— 5 » 20 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 9 s.

ANUNCIOS.**Compras.**

Se desea adquirir ó tomar en establecimiento un predio que diste de la ciudad 3 ó 4 horas, situado en lugar sano. En esta imprenta darán razon.

Alquileres y arriendos.

A la falda del Castillo de Bellver, sitio llamado el Terreno, hay para alquilar una casa de recreo, cómoda, alta, que disfruta de la doble vista de mar y tierra. Informaran en esta imprenta.

En la calle de Vilanova núm. 10, manz. 104 hay un segundo piso para alquilar, es casa zaguana y reúne muchas comodidades: darán razon en el primer piso.

Se desean alquilar unos entresuelos que tengan dos cuartos dormitorios. En esta imprenta darán razon.

El que quiera arrendar un piso que reúne bastante comodidad y alegres vistas, tanto con

muebles, como sin ellos, puede verse con don Gerónimo Forteza que vive en la plaza de Cort, vulgo de las Copiñas.

Ventas.

Se venden unas casas nuevas y de moderna construccion, consistentes en dos pisos enladrillados y una azotea. Están situadas frente al hospital militar de esta ciudad, ó sea en la reconada de Santa Margarita. En esta imprenta darán razon.

Está de venta un birlocho de toda solidez y en muy buen estado. En esta imprenta se dará razon de su dueño.

Previo el competente permiso, el martes próximo 20 del corriente, tendrá lugar, si la postura acomoda la venta á pública subasta de una partida de trigo averiado perteneciente á la expedicion de la polacra Mariana.

Juan Amer que antes tenia la tienda detras de Santa Eulalia se ha trasladado á la plazuela de las copiñas esquina á la bajada de Sto. Domingo. En ella se hallará bacalao fresco, y de primera calidad el cual se vende:

El Irlandes á 13 cuartos.—Mollaras Irlandesas á 14.

En la misma tienda se fabrica chocolate, sin mezcla alguna colorante, de las clases y precios siguientes:

De Guayaquil á 4 sueldos, 5 y 6.—Misto de Caracas y Guayaquil á 8.—De Caracas puro con azúcar florete á 10.—De Caracas crudo con azúcar esponjado á 12.

Tambien podrá elaborarse á mas de la canela, á la Wainilla ó al espíritu que se pida.

Todo el chocolate de dicha tienda irá marcado con las iniciales J. A. en los extremos de la libra y con el número del precio en las demas pastillas del centro.

Sirvientes.

Se desea encontrar un jóven de 14 á 15 años: daran razon en la Entrada que pasa detras de la Pescaderia nueva.

Nodrizas.

Una nodriza de 19 años de edad y la leche de cuatro meses, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres de esta. En casa núm. 22 calle de Morey darán razon aquella y abonarán su conducta.

Libreria de Juan Colomán*plaza de Cort.*

Se vende:

EL SOCIALISMO Y LA TEOGRACIA

ó sean observaciones sobre las principales controversias políticas y filosófico-sociales, rigidas al Exmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés marqués de Valdegamas, en refutacion de las mas notables ideas de sus escritos y de las tesis de aquellos sistemas, por D. José Freixas. Su precio tres tomos 52 rs.

DIVERSIONES PÚBLICAS**Poliorama mecánico.**

Está de manifiesto todos los dias en la plaza de San Francisco, inmediata al Borne, de las tres de la tarde hasta las ocho de noche.

Entrada 6 cuartos, sillas 3 cuartos.

El señor Aldo da funciones particulares juegos de mano, magnetismo, y trasladado domicilio la fantasmagoria, todo á precio módico.

Vive en la plaza de San Nicolas, número 15, entresuelo.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.